



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 4.593.1

MAT: AUTORIZA PAGO PENDIENTE DE MODIFICACIÓN "SERVICIO OBRAS MENORES Y EMERGENCIAS COMUNITARIAS".

LAJA, 28 de Julio del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta de la empresa PRESERVI S.A. de fecha 25.07.2014;
- 2.- Informe N°78 del Director de Obras Municipales, de fecha , con Resolución Sr. Alcalde; .
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO :

1.- AUTORIZÁSE pago pendiente de la modificación del Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias por la suma de \$4.240.355.- que corresponde a una fracción del monto mensual desde Febrero a Junio del 2014, de acuerdo a lo establecido en Informe N°78 del Director de Obras, con resolución Sr. Alcalde.

2.- ORDÉNASE al Depto. de SECPLAN para que proceda a emitir la respectiva Orden de Compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**


**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM /
- Depto. Control
- D.O.M (2)
- D.A.F.
- SECPLAN